

## **ACTA NÚMERO 27**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día doce de Septiembre de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Muy buenos días tengan todos ustedes señores y señoras, Regidoras, Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Monterrey. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Septiembre del año en curso; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento Marco Heriberto Orozco, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta Sesión”;- en atención a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO,

LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, dijo: “Con todo gusto señor Presidente. Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, de las actas números: 24, 25 y 26, correspondientes a las Sesiones: Ordinaria de fecha 29 de Agosto y dos Extraordinarias celebradas el día 31 de Agosto de 2007, respectivamente.- 3.- Informe de Comisiones: a) Educación y Cultura (2 asuntos).- b) Hacienda Municipal.- 4.- Asuntos Generales.- 5.- Clausura de la Sesión.- Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día,

sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **Se Aprueba.**- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico y/o documentalmente las actas números 24, 25 y 26, correspondientes a las Sesiones: Ordinaria de fecha 29 de Agosto de 2007, y Extraordinarias del día 31 del citado mes y año, respectivamente; lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos ¿tienen algún comentario a los mismos? muy bien, de no haber comentarios, en su orden les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 24?, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba el acta número 24.- Por lo que respecta al acta número 25, nuevamente pregunto, ¿están de acuerdo en su aprobación?; de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba el acta número 25; ahora, en relación al acta número 26, están de acuerdo en su aprobación, de ser así, manifiésteno levantando su mano.- Se aprueba el acta número 26.- A continuación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en las tres Sesiones ya mencionadas.- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social en el Municipio de Monterrey.- Se envió para su publicación al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal.- 2.- Se dio a conocer el Informe presentado por la Comisión de Mercados y Abastos, correspondiente a los Trimestres de noviembre 2006-enero 2007, febrero-abril y mayo-julio 2007, del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión del Servicio Público de Rastro Municipal. Se comunicó al Secretario de Administración la presentación de este Informe, se publicará en la Gaceta Municipal y se le está dando difusión en el portal de transparencia de la página de Internet que tiene el Municipio.- 3.- Se aprobó por mayoría de votos, las 5 solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas y/o cerveza, para los giros de: Abarrotes con venta de cerveza, Tienda de

Conveniencia y Minisuper y Restaurante con venta de bebidas alcohólicas y cerveza, a las personas físicas y morales; Yolanda Arriaga Flores, Rosalío Martínez Hernández, Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. (2), y Jorge Luis Escalera Picazo. Se comunicaron estas autorizaciones al C. Tesorero Municipal y a las Direcciones de Ingresos e Inspección y Vigilancia, para su conocimiento, registro y trámite correspondiente y se le está dando difusión en el portal de transparencia de la página de Internet que tiene el Municipio.- 4.- Se aprobó por unanimidad de votos, dar cumplimiento a la notificación del Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa del Cuarto Circuito Judicial de la Federación con residencia en la Ciudad de Monterrey, N. L., dentro del Toca de Revisión número 98/2007.- Se comunicó este Acuerdo a la Dirección Jurídica para las notificaciones correspondientes, a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos e Inspección y Vigilancia, para su conocimiento y trámite correspondiente.- 5.- Se aprobó por unanimidad de votos, ampliar hasta el 31 de diciembre de 2009 la vigencia del "Contrato de Servicio de Levantamiento, Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos, que se celebró con la empresa "Garage y Talleres S. de R. L., de C.V.- Se comunicó este Acuerdo a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Vialidad y Tránsito y a la Dirección Jurídica, para su conocimiento y efectos correspondientes, se le está dando difusión en el portal de transparencia de la página de Internet que tiene el Municipio y se publicará en la Gaceta Municipal.- 6.- Se aprobó por unanimidad de votos, los 4 dictámenes presentados por la Comisión de Patrimonio referentes a: Desincorporación mediante Contrato de Comodato por 4 años, a favor de la Asociación Civil denominada "Cumbres Renacimiento Segundo Sector, A.C., con el fin de administrar y dar mantenimiento a una caseta de vigilancia construida en un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Avenida del Renacimiento entre León Battista Alberti y Caoba del Fraccionamiento Residencial Cumbres Renacimiento, Segundo Sector de esta Ciudad.- Desincorporación mediante Contrato de Comodato por 4 años, a favor de la Asociación de Vecinos Castroviejo Privada Residencial, A.C., con el fin de

administrar y dar mantenimiento a una caseta de vigilancia construida en un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Avenida La Rioja cruz con calle Castroviejo, del Fraccionamiento La Rioja, Privadas Residenciales segunda etapa, de esta Ciudad.- Desincorporación mediante Contrato de Comodato por 4 años, a favor de la "Asociación de Vecinos Mirador Residencial, A.C.", con el fin de administrar y dar mantenimiento a una caseta de vigilancia construida en un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas entre Cerro de la Silla y Cerro del Obispado del Fraccionamiento Mirador Residencial de esta Ciudad.- Desafectación y Enajenación mediante Permuta del Bien Inmueble propiedad municipal, con una superficie total de 780.48 mts.<sup>2</sup> -setecientos ochenta metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados-, localizado en la manzana circundada por las calles Camino a Valle Alto, Avenida Lomas de Valle Alto, Camino Sin Nombre y Carretera Nacional del Fraccionamiento Campestre Lomas de Valle Alto en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la Empresa denominada SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A DE C. V.- Asimismo, dicha Empresa permuta a favor del Municipio de Monterrey, Nuevo León, un bien inmueble que cuenta con una superficie de 9,983.00 mts.<sup>2</sup> - nueve mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados-, que se identifica como la Parcela 135 Z-1 P1/1 en el Sector la Alianza de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.- Se comunicaron estos Acuerdos a la Dirección de Patrimonio, para su conocimiento y efectos correspondientes, se publicará en la Gaceta Municipal y se le está dando difusión en el portal de transparencia de la página de Internet que tiene el Municipio.- EN CUANTO A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS: En una, se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, referente a la Cancelación y Priorización de Obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33, "Fondo III para la Infraestructura Social Municipal" del ejercicio 2007. Se comunicó este acuerdo a la Secretaría de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación para su conocimiento y trámite correspondiente, y se publicará en la

Gaceta Municipal; y en la otra, se aprobó por mayoría de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, referente a: “Prorrogar la Vigencia del Período del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, celebrado con Promotora Ambiental de La Laguna, S. A. de C. V., de fecha 6 de diciembre de 2001 y su respectivo Convenio de Modificación de fecha 12 de febrero de 2003, por un período de 6 años, contados a partir del 5 de enero de 2008.- Se comunicó esta prórroga a las siguientes Secretarías: Servicios Públicos; Administración; Contraloría; Tesorería Municipal, así como a la Dirección Jurídica, para su conocimiento y efectos correspondientes, además se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y se le dará difusión en el portal de transparencia de la página de Internet que tiene el Municipio. Se comunicó, mediante oficio a los Secretarios de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en estas 3 sesiones.- Es cuanto señor Presidente Municipal”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos a: INFORME DE COMISIONES. En este punto y como es del conocimiento de ustedes, en Enero de 1981, el R. Ayuntamiento de Monterrey, acordó instituir la presea denominada “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, premio que se estableció fuera entregado el día 20 de Septiembre de cada año, dentro de las festividades cívicas para conmemorar la fundación de nuestra ciudad capital; acorde a lo anterior, en fecha 25 de Julio próximo pasado, este Republicano Ayuntamiento aprobó que fuese publicada la Convocatoria con el fin de recibir propuestas de parte de la ciudadanía, de candidatos que de acuerdo a las Bases, se hicieran acreedores a esta presea. En tal virtud, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura se reunieron para revisar y analizar cada una de las propuestas recibidas, elaborando el dictamen que enseguida pondrán a consideración de este Cuerpo Colegiado, para lo cual cedo el uso de la palabra al Regidor Mario Leal”.- En uso de ella, el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, dijo:

“Buenos días compañeros Regidores, Regidoras, Síndicos, compañero Tesorero, Secretario del Ayuntamiento, buenos días a los alumnos de la Secundaria número 23, a los compañeros maestros, deseo que esta visita por aquí les ayude en su formación cívica y les deseo que en un futuro alguno de ustedes esté ocupando un lugar en este recinto municipal, buenos días a todos.- Integrantes de este Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento, el someter a votación la dispensa de lectura del dictamen referente a la entrega del reconocimiento público denominado “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad, de ser aprobada mi propuesta procederé a hacer algunos comentarios y dar lectura al Acuerdo, en el entendido de que el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta sesión”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “A consideración de ustedes la propuesta del Regidor Mario Leal de omitir la lectura total del dictamen. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba la dispensa Regidor, continúe”.- A continuación en la forma que fue solicitado y aprobado, se transcribe en forma completa el dictamen ya mencionado, el que a la letra dice: “R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Presente.- Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56 y 58 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; en cumplimiento a lo señalado en las Bases Reglamentarias, para la entrega del reconocimiento público denominado Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”; esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento los siguientes: ANTECEDENTES: I.- En sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2007, la Comisión que suscribe presentó al Pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a publicar la convocatoria de la Medalla al Mérito “Diego de

Montemayor” edición 2007,. con la finalidad de premiar a aquellas personas físicas que hubieren trascendido en nuestra comunidad por haber realizado una labor relevante de servicio a la comunidad en actividades sociales, cívicas artísticas, culturales, asistenciales o académicas. Dicha convocatoria fue dirigida a la comunidad en general, para que a su vez presentaran las candidaturas de quienes juzguen dignos de recibir la mencionada presea.- 2.- Esta Comisión de Educación y Cultura le dio amplia difusión a la Convocatoria de la que se hace referencia, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en medios de difusión masivos, a fin de obtener el mayor número de propuestas posibles.- 3.- De acuerdo a lo que establece la Base Reglamentaria número 9-nueve para la entrega de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”; esta Comisión de Educación y Cultura, recibió en tiempo y forma 7-siete propuestas de candidatos a obtener la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”, del cual se formó expediente de cada uno de ellos en donde obra la documentación y anexos que acreditan sus méritos. 4.- Derivado a lo anterior, se hizo llegar a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento, copia de esos 7-siete expedientes con la finalidad de que se revisaran y se formara una opinión y criterio respecto a los candidatos propuestos.- Por lo que en virtud de los anteriores antecedentes presentamos las siguientes: CONSIDERACIONES: I.- Que la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su artículo 26 inciso d) fracción II y VIII establecen como atribución de R. Ayuntamiento fomentar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos de pueblo, así como promover en el ámbito de su competencia el mejoramiento del nivel cívico de sus habitantes. II.- Que la entrega de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor” constituye un acto que reconoce y enaltece las actividades de los Regiomontanos que se han destacado por sus eminentes virtudes al realizar una labor de servicio a la comunidad en actividades sociales, cívicas, artísticas, culturales, asistenciales o académicas,

por lo que de esta manera cada año se resalta con esta premiación a esos ciudadanos distinguidos. III.- Que esta Comisión de Educación y Cultura, con la competencia que se nos otorga por las Bases Reglamentarias para conocer sobre las propuestas de candidatos a condecorar con la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”, edición 2007; celebramos diversas reuniones en las que se convocó a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento, a fin de analizar, estudiar y revisar cada uno de los expedientes de los candidatos que se propusieron, en donde fue muy satisfactorio constatar que todas las propuestas presentadas se refieren a muy destacados y distinguidos ciudadanos regiomontanos cuyas obras han trascendido en sus respectivos campos de actividad. IV.- Que de las reuniones efectuadas se elaboraron semblanzas de cada uno de los 7-siete candidatos en donde se buscó no sólo la mejor elección entre las diversas y meritorias opciones, sino también el reconocimiento incuestionable, legítimo y oportuno del galardonado, manifestando ante todo el consenso para alcanzar criterios de objetividad entre los integrantes de este R. Ayuntamiento al momento de argumentar razones para seleccionar al beneficiario. V.- Que deseamos reiterarles a las personas que se propusieron para recibir la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor” y las cuales, en esta ocasión, no podrán ser merecedoras de esta presea; que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no podemos dejar de manifestar el que podrán ser propuestos en ocasiones futuras para la consecuente consideración. Por lo anterior y después de intensas deliberaciones de los candidatos que se presentaron, en donde como fruto de la valoración se logró, de manera unánime, el proponer como merecedores de tan distinguido reconocimiento a 3-tres ciudadanos, los cuales presentamos a continuación: -----

#### **PROFESOR IGNACIO DÍAZ TREVIÑO**

POR SU LABOR DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEPORTIVAS. TRAYECTORIA DEL GALARDONADO. El Profesor Ignacio Díaz Treviño, es mexicano, nació en Monterrey Nuevo León el 15 de octubre del año 1925. Se graduó de Estenógrafo y Tenedor de libros de

la Escuela Moderna de Comercio en Monterrey. Trabajó como Jefe de Oficina en Tornos de Cilindros, en el Depto. de Laminación de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero Monterrey desde enero de 1941 hasta el cierre de la misma. Le dedicó por amor, su tiempo libre al deporte y después durante mas de 50 años se dedicó al fomento de actividades atléticas en el Estado de Nuevo León; desde 1950 dentro de Fundidora Monterrey durante más de 20 años y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey hasta 1999, año en el que fue jubilado. En esos años formó una enorme cantidad de atletas donde siempre les inculcó disciplina para su vida personal, prueba de ello es que sus atletas participaron en pruebas de pista y campo en competiciones nacionales, Regionales, Relevos TEC, Border Olympics, Universiadas entre otras. El Profesor ha desempeñado diferentes cargos, en el INJUDE desde 1965 hasta los años 70's; como Coordinador deportivo para conscriptos del Campo Militar y en el Departamento de Educación Física del ITEMS como entrenador de atletismo durante 35 años en donde preparó a cientos de jóvenes atletas. Estuvo a cargo de la Asociación de Atletismo de Nuevo León durante 25 años, participó como Juez de Atletismo representando a Nuevo León, en pruebas de pista en los Juegos Olímpicos de México 68, en los Juegos Centroamericanos 1954., en los Juegos Panamericanos de 1958, así como en múltiples eventos atléticos, Locales y Nacionales.-----

### **LICENCIADO JORGE VILLEGAS NÚÑEZ**

POR SU LABOR DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ACADÉMICAS. TRAYECTORIA DEL GALARDONADO. El Licenciado Jorge Villegas Núñez, nació en Monterrey Nuevo León, el 7 de septiembre de 1938, es Licenciado en Derecho egresado de la U.A.N.L., su tesis profesional "el Derecho a la Información" mereció mención honorífica. siempre se destaco por su visión de futuro lo que lo llevó a ser Maestro fundador y primer Director de la Carrera de Ciencias de la Comunicación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de monterrey, así como Director de Estudios Profesionales y de Graduados en el Campus Eugenio Garza Sada, sin dejar de mencionar que fue Maestro de Periodismo en todas las Universidades Privadas de Monterrey. Participó en la fundación de las Carreras de Desarrollo a la Comunidad, Dirección Deportiva, Derecho, Información y Maestrías Especializadas. Fue Maestro y participó en el diseño del Currículo del Programa de Ingeniería Integrada"Proyecto Año 2000", iniciado por el TEC de Monterrey en 1974.- Durante 50 años ha sido Periodista en donde ha ocupado todos los cargos desde reportero hasta Director General de Periódicos. Fue Columnista fundador del Diario de Monterrey hoy Milenio, donde ocupó la Dirección General del Periódico y la Vicepresidencia de Información de Multimedia Estrellas de Oro. Ha escrito durante 32 años columnas diarias

durante los 365 días del año y publicó tres libros con antologías de sus columnas, uno de ellos "Cosas Nuestras III". Como comentarista de libros y de los sucesos más trascendentes de la vida local y nacional, el Licenciado Jorge Villegas Núñez se ha destacado con sus opiniones como un periodista analítico, certero y visionario de respetada figura en el Noreste de México. - - - - -

### **DOCTOR EDUARDO MACIAS SANTOS**

**POR SU LABOR DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS.- TRAYECTORIA DEL GALARDONADO.** El Doctor Eduardo Macias Santos, nació en Monterrey Nuevo León el 11 de diciembre del año 1941. Se graduó de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Nuevo León. Obtuvo el grado de Doctor Honoris Causa en Educación, por la Universidad Regiomontana. Desde 1962 ha sido Catedrático de diversas Facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León y desde esos años ha impartido conferencias en Ciudades del País y del Extranjero. Fue socio fundador del Instituto de Especialidades Administrativas S.C. ahora Universidad del Norte, así como de la Universidad Politécnica Alfonso Reyes, A.C.(Universidad Cervantina).; fue Socio fundador y Rector de la Universidad Regiomontana, Vice-Rector de la Universidad de Monterrey y Director de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Labastida. Desde 1988 es miembro de la Comisión Arquidiocesana de la Educación y Cultura y es Consejero Estatal Técnico de la Educación y miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León. Es Cónsul Honorario de Polonia en Monterrey, con jurisdicción en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. El Doctor Macias Santos siempre se ha destacado por dedicar su vida a la enseñanza. Con los anteriores antecedentes y consideraciones, así como por lo establecido en los artículos 26 inciso d) fracción II y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León y 61, 62 y 76 fracción VI y VII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; los integrantes de esta Comisión de Educación y Cultura sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

**ACUERDOS: PRIMERO.-** Se propone a este R. Ayuntamiento que la Medalla al

Mérito "Diego de Montemayor"; correspondiente al año 2007, así como diploma alusivo y premio en numerario, se entregue a los C.C. PROFESOR IGNACIO DÍAZ TREVIÑO, LICENCIADO JORGE VILLEGAS NÚÑEZ Y DOCTOR EDUARDO MACIAS SANTOS, como un justo reconocimiento a su destacada labor.- Atentamente.- Monterrey, N. L., a 31 de Agosto de 2007.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, Presidente.- REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, Secretario.- REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, Vocal.- REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, Vocal.- REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, Vocal.- Rúbricas".- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "A consideración de ustedes el dictamen recién leído.- Muy, bien, de no haber comentarios sobre el dictamen, se somete a votación de los presentes, la que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, en su artículo 53, el que a la letra dice: "Las votaciones para elegir personas se harán por cédula impersonal, asegurando el secreto del voto y se depositarán en un ánfora. El Secretario procede al recuento de la votación y manifiesta en voz alta el resultado"; para tal efecto se les entregará a cada uno de ustedes una boleta, en la que señalarán su decisión.- Una vez que los integrantes del Ayuntamiento emitieron su decisión, el C. Secretario del Ayuntamiento procedió al recuento de las boletas y manifestó: "Los integrantes del Republicano Ayuntamiento aprobaron la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura **POR UNANIMIDAD**";- nuevamente se les concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, para que presenten ante este Pleno, dictamen relativo a la celebración de Sesión Solemne, para la entrega de la "Medalla al Mérito Diego de Montemayor", cedo la palabra al Regidor Mario Leal";- en uso de ella el REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, dijo: "Gracias señor Secretario.- R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Presente.- En virtud de que ha sido aprobado el Dictamen que contiene la propuesta de los candidatos a condecorar con la Medalla al Mérito

“Diego de Montemayor”; a los C.C. PROFESOR IGNACIO DÍAZ TREVIÑO, LICENCIADO JORGE VILLEGAS NÚÑEZ Y DOCTOR EDUARDO MACÍAS SANTOS; esta Comisión de Educación y Cultura de este R. Ayuntamiento, con el fundamento que establecen las Bases Reglamentarias para la entrega del reconocimiento público denominado Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”; tenemos a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS: PRIMERO.- Que para la entrega de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”, edición 2007; la cual se deberá celebrar en Sesión Solemne el día 20 de septiembre del año en curso; se declare como Recinto Oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que se realicen las gestiones y acciones pertinentes para la realización de la entrega de la Medalla. TERCERO: Difúndanse en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el dictamen que contiene el nombre de las personas que se harán merecedoras de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”, así como del presente dictamen; y para su mayor difusión publíquense en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).-

Atentamente.- Monterrey, N. L., a 31 de Agosto de 2007.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, Presidente.- REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, Secretario.- REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, Vocal.- REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, Vocal.- REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, Vocal. Rúbricas”.-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “A consideración de este Republicano Ayuntamiento, el anterior dictamen. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen a que se ha hecho referencia. De estar a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “También en Informe de Comisiones, les comunico que el C. Director de Deportes de este Municipio, en reunión de trabajo dio a conocer a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, aspectos relacionados a cobros de servicios prestados

en unidades deportivas de este Municipio; derivado de lo anterior dicha comisión procedió al estudio y análisis de este asunto, motivo por el cual enseguida presentarán ante este pleno, el dictamen correspondiente, para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico 1º. Rogelio Sada”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Suplico a los integrantes de este Ayuntamiento dispensen la lectura integral del presente dictamen”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Quienes estén a favor de la solicitud, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba ingeniero, continúe”.- Enseguida, el C. Síndico 1º., procedió en la forma solicitada y aprobada, insertándose a continuación en forma completa el dictamen ya mencionado: “R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.- Presente.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento, el dictamen que contiene las cuotas a cobrar por concepto de los servicios prestados en las unidades deportivas en el Municipio de Monterrey, del cual hemos formulado las siguientes: CONSIDERACIONES: En fecha 2 de agosto del año en curso, a los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue expuesto por el Lic. Juan Alberto Dueñas, Director de Deportes de esta Municipalidad, el documento que contiene los conceptos de ingresos recibidos por las diversas actividades que se imparten en las unidades deportivas de este Municipio. Es de precisar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos en materia de desarrollo económico y social, en su artículo 26 inciso d) fracción II y IX el fomentar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte, así como promover actividades cívicas, culturales y deportivas que le correspondan. Al respecto es de señalar que la hacienda municipal se integra además de los

impuestos, derechos y contribuciones especiales; por los aprovechamientos que de acuerdo al artículo 3° del Código Fiscal del Estado de Nuevo León se definen como los ingresos distintos de las contribuciones que percibe el Estado por funciones de derecho público, los ingresos derivados de financiamiento y los que obtengan los organismos descentralizados que no tengan la naturaleza de derechos. En ese contexto, las cuotas que se perciben por los servicios prestados en las unidades deportivas, por ser ingresos municipales que cumplen funciones de derecho público diversos a las contribuciones determinadas en la Ley de Hacienda, deben ser establecidos mediante el acuerdo emitido por este R. Ayuntamiento. Las cuotas mensuales que se cobran por los servicios prestados en las unidades deportivas, los cuales son impartidos por una hora clase, corresponden a las disciplinas de activación física, aerobics, ajedrez, atletismo, bádminton, baile de salón, básquetbol, béisbol, boliche, box, canotaje, ciclismo, clavados, danza folklórica, esgrima, frontón, fútbol soccer, fútbol rápido, gimnasia aeróbica, gimnasia artística de trampolín, gimnasia artística, gimnasia rítmica, halterofilia, handbol, judo, karate, lucha olímpica, nado sincronizado, natación, patines sobre ruedas, polo acuático, raquetbol, remo, squash, tae kwon do, taichi, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, softbol, voleibol, mismas que son impartidas por un empleado municipal instructor o por un monitor, así mismo las cuotas que se cobran por el uso de las instalaciones corresponden a canchas deportivas, gimnasios y albercas municipales. Se considera justo y conveniente que se estimule la participación de adultos mayores y de personas con diferentes capacidades mediante el establecimiento de un sistema de cuotas diferenciado a su favor. FUNDAMENTACIÓN: El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26 inciso d) fracciones II y IX, 78 fracciones I y VII, 79 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; artículo 67 fracción V de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; Primero fracción V numeral 8 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado vigente y 59 fracción II inciso c), 61, 62 y 76 fracción VI

del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO: Se aprueban las cuotas a cobrar por los servicios prestados, así como por el uso de las instalaciones en las unidades deportivas de este Municipio, las cuales se exponen en la siguiente tabla: - - - - -

**CUOTA MENSUAL POR PERSONA  
(CLASES DE UNA HORA)**

DISCIPLINA DEPORTIVA IMPARTIDA	COSTO DE CLASE MENSUAL CON EMPLEADO INSTRUCTOR POR PERSONA-HORA
Activación física	\$30.00
Aerobics	\$35.00
Ajedrez	\$35.00
Atletismo	\$35.00
Bádminton	\$35.00
Baile de Salón	\$50.00
Basquetbol	\$25.00
Beisbol	\$25.00
Boliche	\$35.00
Box	\$35.00
Canotage	\$35.00
Ciclismo	\$35.00
Clavados	\$150.00
Danza Folklórica	\$50.00
Esgrima	\$35.00
Frontón	\$30.00
Fútbol soccer	\$25.00
Fútbol Rápido	\$35.00
Gimnasia Aeróbica	\$30.00
Gimnasia Artística de Trampolín	\$30.00
Gimnasia Artística	\$30.00
Gimnasia Rítmica	\$30.00
Halterofilia	\$35.00
Handbol	\$25.00
Karate	\$35.00
Nado Sincronizado	\$150.00
Natación	\$300.00 (domo)
Natación	\$35.00
Patines sobre Ruedas	\$30.00
Polo Acuático	\$300.00
Raquetbol	\$35.00
Remo	\$35.00
Softbol	\$25.00
Squash	\$35.00
Tae kwon Do	\$35.00
Tenis	\$50.00 Mas un bote con 3 pelotas
Tenis de Mesa	\$30.00
Tiro con Arco	\$35.00
Tiro Deportivo	\$35.00
Triatlón	\$35.00
Voleibol	\$25.00
Otros no especificados	\$35.00

DISCIPLINA DEPORTIVA GRATUITA	CON EMPLEADO INSTRUCTOR
Judo	Gratuita
Lucha Olímpica	Gratuita
Taichi	Gratuita

DISCIPLINA DEPORTIVA IMPARTIDA	CON MONITOR
Aerobics	\$35.00
Baile de Salón	\$50.00
Básquetbol	\$35.00
Box	\$35.00
Danza Folklórica	\$50.00
Fútbol Soccer	\$30.00
Fútbol Rápido	\$35.00
Gimnasia Artística	\$35.00
Gimnasia Rítmica	\$35.00
Karate	\$35.00
Nado Sincronizado	\$150.00
Pesas	\$35.00
Tae kwon Do	\$35.00
Otros no especificados	\$35.00
Activación Física	Gratuita

**CUOTA POR PERSONA**

INSTALACIÓN	USO
Cancha de Frontón	\$10.00 / hora
Cancha de Frontón cerrada	\$20.00 / hora
Cancha de Tenis	\$25.00 / hora
Pesas	\$35.00 / hora
Alberca	Niños \$12.00/ entrada Adultos \$15.00 / entrada

\*Se entiende por monitor el instructor prestador de servicio que no es empleado municipal\*.- SEGUNDO: A las personas con capacidades diferentes y a los adultos mayores que comprueben serlo, se les otorgará un subsidio del 50% de las cuotas aprobadas, con la excepción de las impartidas por monitor.- TERCERO: Las cuotas que se establecen en el acuerdo que antecede entrarán en vigor el día 1° de octubre del presente año y tendrán como vigencia hasta el 31 de diciembre del 2009.- CUARTO: Hágase del conocimiento de la Tesorería Municipal para el cobro y recaudación de las cuotas establecidas en el acuerdo primero.- QUINTO:-Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.- Monterrey, N. L. a 29 de agosto de 2007.- Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano.- Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías.- Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez.- Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera.- Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas.- Vocal.- Rúbricas”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias ingeniero. A consideración de este Ayuntamiento el anterior dictamen. Adelante Regidor Marcos Mendoza”.- En uso de la palabra, el C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, dijo: “Gracias, muy buenos días a todos. Es de suma importancia el dictamen que vimos en la Comisión de Hacienda y que la propuesta del director de Deportes, Juan Alberto Dueñas de unificar las cuotas que se cobran a los ciudadanos por la actividad física, como nosotros sabemos dentro del Plan Municipal de Desarrollo de las principales actividades son fomentar la actividad física para la salud física y mental de los ciudadanos y es una gran responsabilidad que tiene el Municipio y este logro es que las cuotas van a ser ya unificadas como lo mencioné porque anteriormente en un gimnasio cobraban por una disciplina por ejemplo 50 pesos y por la misma disciplina en otro gimnasio se cobraban 35 pesos, había diferencia en los que cobraban los monitores o los maestros

externos si les podemos llamar así, con este acuerdo que se está presentando al Ayuntamiento estamos ordenando a la Administración que sea una cuota unificada y esta fue una preocupación y una ocupación desde la Dirección de Deportes para unificar estas cuotas. Enhorabuena por esta iniciativa, además yo quisiera hacer un agregado al Quinto, una propuesta a este pleno donde dice: Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet en un plazo que no exceda de cinco días hábiles; **que también por orden de este Ayuntamiento se publique en cada instalación deportiva de este Municipio**, para que los ciudadanos puedan ver ahí los precios de la cuota mensual por las actividades.- Otro gran logro es bueno, el 50% de las cuotas que se propone para su aprobación para las personas con alguna discapacidad o adultos mayores que impartan los instructores del municipio, por lo que ese es el comentario respecto de este dictamen y con la propuesta de que se publique esta resolución del Ayuntamiento en cada instalación deportiva de este municipio”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien manifestó: “Quisiera complementar lo señalado por el Regidor Mendoza, agregando que participó como invitado especialísimo el presidente de la Comisión de Deportes Daniel Bautista Rocha, a quien agradecemos mucho su inducción en este tema y además orientación adecuada, entiendo que posteriormente él me ha comunicado que quizás presente una moción adicional para todavía mejorar este dictamen que será con mucho gusto recibida por la Comisión de Hacienda Daniel, para su revisión y posterior dictamen. Quisiera también agregar que omití la lectura de las personas que firman y con mucho gusto lo haré si lo encuentro por aquí, aquí está, quienes firman por unanimidad su servidor como Síndico 1º., el Regidor Armando Amaral Macías como Secretario, el Regidor Marcos Mendoza como Vocal, el Regidor Benito Martínez Loera, como Vocal y el Regidor Mario Armando de la Garza Casas también como Vocal”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien

expresó: “Obviamente siempre hay un inicio bueno, esperemos que este inicio sea bueno, yo nada más aquí quisiera retomar que en uno de los reglamentos se estableció que en todos los parques todas las personas de la tercera edad entraran gratis en el buen sentido, la intención no es de otro ánimo más que ser homologado en ese espíritu de ese reglamento que se discutió para capacidades diferentes, que en el caso de las personas mayores y en el caso de personas con capacidades diferentes sean exentos, porque ya así se estableció, en ese sentido yo quisiera que la Comisión lo valore para que en la segunda fase se retome como una propuesta y yo creo que ellos tienen necesidades de espacio y a veces las cuotas estas pueden ser elementos para no tener un proceso de integración para las personas de la tercera edad o para las personas con capacidades diferentes. Yo hago esa propuesta, espero que don Rogelio, yo siempre he sabido que es una persona seria y la va a retomar para que en el proyecto de mejora que comentaron lo puedan valorar para que se aplique en ese contexto del mismo reglamento de capacidades diferentes. Muchas gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. DANIEL BAUTISTA ROCHA, quien dijo: “Bueno como ya lo comentó el señor Sada Zambrano se va a hacer un dictamen por parte de la Comisión de Deportes y como también lo comentó el compañero Sergio en el acuerdo que se tomó en los parques, fue de que todas las personas con capacidades diferentes y adultos mayores fueran a título gratuito su participación y creo que la Comisión de Deportes en esa presentación del dictamen es reafirmar esa propuesta, de que todas las personas adultas mayores y con capacidades diferentes ya se les dio entrada a los parques y albercas y que también las instalaciones deportivas sean de igual manera a título gratuito para que en este caso tengan esos privilegios y puedan participar más las personas adultas mayores que participan no solamente en eventos de la ciudad de Monterrey, sino también participan a nivel nacional, en algunos casos a nivel internacional pues es ilógico que les cobremos su participación en una instalación deportiva cuando es de todos conocidos que la gran mayoría de los que participan en

eventos deportivos son personas de escasos recursos, de igual manera las personas adultas mayores que en su gran mayoría, una de las preocupaciones de la Dirección de Deportes de esta Administración es convocar a que participen en actividades físicas para mejorar la calidad de vida y también creo que sería injusto que se les cobrara una cantidad por más simbólica que sea, ya que en su mayoría las personas adultas mayores ustedes saben que todas las instalaciones están en colonias populares, en la Moderna, en el Topo Chico, en la Granja Sanitaria, en la colonia C.R.O.C., en San Bernabé, en Valle de Infonavit, San Jorge, Valle del Mirador, Burócratas Municipales, pues son colonias populares y que la gran mayoría de los adultos mayores a los que bien les va reciben una pensión de mil pesos mensuales y los que ni siquiera tienen una pensión mensual, pues sería también ilógico que les cobráramos aún cuando fueran 35 pesos mensuales por participar en actividades físicas, entonces en su momento presentaremos este dictamen para que tengamos la oportunidad de ofrecerles a título gratuito la participación de ellos en los gimnasios y en las albercas”.- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor ¿algún otro comentario? Muy bien, de no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de Acuerdo a que se ha hecho mención, con el agregado en el punto número cinco de la publicación en las unidades deportivas. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias; quienes estén en contra (ninguno); quienes deseen abstenerse (ninguno). **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**- Enseguida pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento tiene asuntos que exponer o temas que tratar se les concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten.- Adelante Regidor Candelario”.- En uso de ella, el REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Buenos días compañeros, como presidente de la Comisión de Juventud quiero informarles, bueno leerles, es un informe nada más para que esté enterado el Ayuntamiento. La Comisión de Juventud de este R.

Ayuntamiento tiene bien a dar a conocer ante este pleno, que en reunión celebrada el día 3 de septiembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 3, inciso b) y f) del Reglamento Orgánico de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, N. L., el cual dispone la manera en que quedará integrado el Consejo Consultivo Ciudadano de la Juventud Regia, estableciendo que la Comisión de Juventud deberá designar a un integrante de la misma y a un joven que haya destacado por estar involucrado en desarrollo integral de la juventud, se acordó designar como Consejeros al Regidor Marcos Mendoza Vazquez, Vocal de la Comisión y al señor o al joven Donato Saldivar Montemayor, haciendo de su conocimiento lo anterior, así lo presenta un servidor presidente de la Comisión de Juventud. Monterrey, N. L., a 3 de Septiembre de 2007. Candelario Maldonado Martínez, presidente de la Comisión. Nada más para que esté informado el pleno”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien manifestó: “Se puede otro tema distinto al de Candelario ¿ya quedó terminado?”;- contestándole el Secretario del Ayuntamiento: “Si”;- agregando el Regidor Elizondo Salinas: “Pues muchas gracias Muy buenos días señor Alcalde, no lo veo, señor Secretario, señor Tesorero, compañeros Síndicos, compañeros Regidores, compañeros de la prensa, compañeros de la Técnica y alumnos de la Secundaria número 23, público en general. Quiero felicitar por este conducto a la compañera Perla Martínez que no veo del periódico El Norte, por su valiente publicación del lunes en relación a lo que se denominó, cheques personales expedidos por la Tesorería de nuestro municipio a favor de algunos Regidores y trabajadores de la presente administración lo que ha sido motivo de varias publicaciones en la prensa, en relación al compañero del Partido del Trabajo el ingeniero Sergio Arellano, el cheque que se expidió a su favor fue para apoyar con balones y un trofeo a un grupo ciudadano que realizó un torneo de fútbol, existen copias que justifican ese apoyo y están a su disposición; en relación a lo que se menciona de que un Regidor recibe cheques quincenales que corresponden a

aportaciones para un partido político, la administración está funcionando como intermediaria para recabar esa aportación a dicho partido y luego entregarle un cheque al compañero Regidor, lo cual puede ser que una cosa buena parezca mala, yo le sugiero de la manera más atenta a nuestro Alcalde que gire instrucciones para que esta práctica no se siga dando ya que deja muy mal parada a la Administración en relación a la transparencia y el manejo de los recursos, y en relación a los apoyos al Partido del Trabajo, una vez más observamos la discriminación de que somos sujetos tanto nosotros como los ciudadanos de las áreas de influencia de nuestro partido, nuestro Alcalde debe ser Alcalde para todos yo lo invito a que sea más parejo. Muchas gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien expresó: “En este momento estamos entregando a la Secretaría copias fotostáticas donde se hacen las solicitudes formales a la Secretaría de Desarrollo Humano, así como también a la Secretaría del Ayuntamiento la petición de unos ciudadanos de la colonia Tierra y Libertad, sector sur, donde nos solicitan balones por motivo de tener un aniversario y tener algún torneo de fútbol y nos solicitan trofeos, medallas y balones, en ese sentido queremos informar que fue turnado a través del Secretario del Ayuntamiento y para operar nos pidió que se compraran y se facturaran a nombre del Municipio, lo cual aquí están y en ese sentido queremos dejar claro que este recurso no fue a nivel personal, sino fue una práctica de una gestoría necesaria para atender a un grupo de vecinos y queremos entregar al Secretario del Ayuntamiento para que quede en actas, y en ese sentido si hay alguna duda yo creo que el asunto de aclarar en su momento esta situación, es para seguir trabajando con nuestras comunidades encabezando sus necesidades y dándoles salidas a sus solicitudes y bueno que nosotros como intermediarios tenemos que encabezarlas y presentarlas a las diferentes dependencias, en este caso al Secretario del Ayuntamiento o al Secretario de Desarrollo o las dependencias que correspondan, en ese sentido no queda más que se aclare bien y que también así creo que es válido, en el caso de,

sabemos que todos los partidos en sus reglamentos por procedimientos nosotros también entregamos una parte del 10% de nuestros ingresos a nuestro partido y en ese sentido nosotros lo hacemos personal y para evitar confusiones en algunos municipios no se hace de manera centralizada, para que no se den malos manejos y en algunos que han sido diputados, estas prácticas también se dan en forma personal para que sus cuotas cada quien las cubra personal y no de una manera centralizada y que no salga a través de un cheque de la Administración, yo creo que para dar transparencia mejoremos las prácticas, en ese sentido es la posición del partido. Muchas gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Muchas gracias Regidor ¿sobre el mismo tema, no hay más comentarios?.- Muy bien, adelante Regidor Amaral”.- En uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL manifestó: “Bien, buenos días tengan todos ustedes, aquí los jóvenes de la escuela Secundaria número 23, Francisco I. Madero del turno matutino, bienvenidos sean. Por este conducto me permito hacer del conocimiento de este Republicano Ayuntamiento, los siguientes hechos. Durante el presente año los integrantes de este Ayuntamiento recibimos la invitación por parte de la Asociación de Municipios de México, A.C., para asistir al Congreso Municipios 2007, a desarrollarse del 4 al 7 de Septiembre del presente año, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; en razón a lo anterior asistieron en representación del Municipio de Monterrey Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento. En fecha 8 de septiembre de 2007, apareció publicado en un periódico local, “Detienen a Regidor Regio por golpear a su esposa”; el Regidor Panista de Monterrey Sergio Corona fue detenido el jueves en la madrugada por golpear a su esposa en un hotel de este destino vacacional, en ese momento tenía la representación de este municipio y se confirmó la detención, la Policía Preventiva recibió un reporte del hotel y desgraciadamente se hizo un dictamen de lesiones de la señora esposa y fue consignado en una Agencia del Ministerio Público de ese lugar, por lo tanto en función de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46, 56 y 57 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento tomar un punto de acuerdo, a fin de solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la revocación del mandato del Regidor Sergio Corona Serrano, asimismo que este Republicano Ayuntamiento gire las instrucciones al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que se integre el expediente al efecto que incluya la denuncia de hechos y el dictamen médico correspondiente. Es una petición que hago a todos los compañeros de tomar este punto de acuerdo”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien dijo: “Muy buenos días a todos. Antes que nada quiero dejar bien claro que la posición del partido PRI y VERDE ECOLOGISTA, es que reprobamos cualquier acto de violencia, mucho más cuando es de tipo intrafamiliar, nosotros creemos que la mujer por el solo hecho de serlo, merece respeto y cualquier abuso a una de ellas es censurable mucho más cuando éste es causado por su pareja, sin embargo en el caso que nos aqueja el día de hoy de la solicitud al Congreso de revocación del mandato del compañero Sergio Corona, no creo que deba hacerse solo porque moralmente se vea mal, pensamos que no contamos los miembros del Cabildo al día de hoy ni con la información ni con los elementos jurídicos suficientes para tomar una decisión de este tipo, por lo que el pedir un punto de apoyo de parte de todo el Cabildo en ese sentido nos parece algo precipitado, solo quiero recordarles que para presentar esta solicitud al Congreso, no es necesario un punto de acuerdo del Cabildo, ya que cualquier miembro del Ayuntamiento e incluso cualquier ciudadano en lo particular puede hacer esta solicitud fundada en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, si es mucha la prisa por mandarlo pues cualquier miembro del Cabildo puede hacerlo, nuestra responsabilidad como Cabildo es tomar las decisiones que la ciudadanía merece, al margen de cualquier ideología partidista, línea o conflicto interno de partido, o desde un punto de vista moral, ya que se debe de hacer bajo una fundamentación jurídica que hasta el día de hoy no creo que se encuentre bien fortalecida y si así lo

está, nosotros no lo tenemos en pleno conocimiento. Con ello no quiero decir que estemos y eso quiero recalcarlo muy bien, no quiero decir que estemos en contra de hacer este procedimiento, pero debemos de hacerlo de una manera correcta, por lo tanto exhorto a todos los compañeros a que se nombre una Comisión Especial, a fin de dictaminar el caso y de ser así, presente a este pleno un informe de dictamen a fin de ser votado de una manera consciente y con el respeto que la ciudadanía se merece. Es todo, muchas gracias”.-

Enseguida se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien dijo: “El Partido del Trabajo en nombre de todas sus luchadoras sociales, en nombre de todas las compañeras que han construido comunidades, que han sufrido en la construcción del Frente Popular, siempre se ha reprobado la violencia intrafamiliar, en ese sentido la violencia es un elemento de una sociedad machista, autoritaria que siempre ha segregado a la mujer y ha hecho de ella un elemento que no se ha valorado en su dimensión, puesto que ella hace en veces el sostén de la familia de muchos hogares y a veces hasta los quehaceres domésticos y es una buena administradora, una buena ciudadana donde se compromete y resuelve muchos de sus problemas cotidianos en su comunidad; en ese sentido nosotros reprobamos cualquier hecho de violencia, pero también sabemos que la violencia por si sola ha sido igual que toda adicción o enfermedad si no se reconoce por los elementos y no se dan las terapias necesarias, esta no va ser resuelta, en ese sentido en nombre de todas esas mujeres anónimas que cada vez aparecen en la prensa u otras que no tienen los suficientes elementos para darse a conocer de su situación, nosotros reprobamos este hecho pero también tenemos que darle una responsabilidad política, para nosotros nos queda claro que debe de haber un inicio de un buen dictamen donde se cuadre todo el procedimiento en el sentido de que debe haber pruebas contundentes, el hecho es de que el proyecto se debe presentar en el orden del día, no está en el orden del día, debe de ser elemento para que la persona o personas se defiendan, debe de cubrirse el requisito de derecho de audiencia, debe de estar fundamentada

también y en ese sentido nos aunamos a la posición del PRI, para que se nombre una comisión, se atienda esta situación y que nosotros en lo personal pedimos a esta Comisión que nos presente un proyecto y que se ponga en el orden del día, para que sea analizado y resuelta esta situación particular. Obviamente ya hay una Comisión de Gobernación y Reglamentación que creo que debe ser la que encabece más las personas que aquí se decida si así lo acuerdan. Yo creo que se debe armar bien el procedimiento porque si no, si hay fallas lo que se acuerde aquí en un Juicio de Revisión Constitucional de los derechos de los funcionarios puede revertirse por apresurar los pasos, esto tiene que tener unos cimientos jurídicos, sanos y firmes para que se de dentro de la luz de la transparencia legal y en ese sentido, no hagamos del árbol caído leña. Muchas gracias y en defensa de las mujeres nosotros queremos como se dice en el slogan: "un día más sin violencia".- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, y manifestó: "No se trata, con el permiso de todos los presentes tomo la palabra para decir que no, no se trata de juzgar a una persona, de juzgar la bondad de muchos y la maldad de una persona, se trata de juzgar una acción, así como hemos elogiado la acción del compañero Bautista, de que en algún momento determinado traernos una medalla, así queremos el día de hoy repudiar una acción mala de una persona que se salió de control como él dice, en un acto en que de algo privado se salió a algo público y entonces nosotros queremos al menos eso es lo que pienso yo repudiar esa acción, no a la persona quien merece todo nuestro respeto y estimación, sino la acción, es esa acción condenable de utilizar la violencia contra una mujer y de utilizar la violencia en general siempre habrá caminos para resolver los problemas por la vía del diálogo de la razón, entonces en alguna forma, no tampoco meternos aquí a juzgar la acción esta que le corresponde, no tenemos facultad para hacerlo, corresponde al Congreso del Estado y ellos han solicitado, ellos lo van hacer, entonces lo que queremos nosotros también aquí como este Cabildo mandar un repudio a la acción, a esta acción privada, a esta acción única de una persona,

en esa forma se quede claro el mensaje que manda el Cabildo de que nunca jamás nadie utilice la violencia contra una mujer, basta con que lo aprueben dos o tres de los que estamos aquí presentes para que esto quede como manifiesto al rechazo a esta acción, a una acción particular no en ninguna forma a la condena o/a juzgar a una persona, es a una acción, como dijo en alguna ocasión él, que se salió de control y que se hizo de un acto privado, un acto desgraciadamente que fue del conocimiento público. Entonces, eso es lo que considero yo que es de lo que se trata, de que quede muy claro que este Cabildo no aprueba ese tipo de acciones y que quede muy claro para la comunidad a la que representamos”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien expresó: “Me da tristeza saber que en el Congreso del Estado una mujer Priísta propone un exhorto al municipio y bueno, por lo que veo actuó por su propia voluntad no como partido por lo que estoy viendo, es triste, ha habido casos de violación que quedan en la impunidad por todos los trámites legales que se tienen que seguir y bueno, pobres de aquellas mujeres verdad, en este caso creo que en esto puede pasar algo semejante con la anuencia con la tolerancia de decir, estoy en contra, repudio y al final de cuentas lo dejo pasar, hay que tener mucho valor para hacer eso yo invito a aquellas mujeres que han sido violentadas a que no se esperen que la justicia o más bien que la ley actúe, yo invito a que hagan sus denuncias, yo invito a que no se escuden en términos legales, yo los invito a todos a reflexionar estamos hablando de una mujer, bueno pudo haber sido su hermana, pero caray así es, por eso las estoy defendiendo porque pudo haber sido la mía”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien manifestó: “Más allá de los partidos políticos y del posicionamiento de cada uno de ellos yo creo que todos los que estamos aquí coincidimos en repudiar los actos de violencia con mayor razón cuando esa violencia es familiar, no estamos en contra de eso, repudiamos totalmente cualquier acto de violencia familiar, yo creo y hablo para apoyar la propuesta que hacía el compañero

Mario y el compañero Sergio más allá de los partidos políticos, más allá de eso y no es que repudiamos y luego que estemos en contra, estamos en contra de las formas en todo caso, los procedimientos para llegar al Congreso del Estado no tiene que ser en punto de acuerdo, puede ser una propuesta de cualquier Regidor, de cualquier ciudadano, voy más allá, esos diputados que así lo deseen lo pueden manifestar hacia el interior del Congreso ellos mismos y quiero así recalcar muy claro y muy contundente, estamos totalmente en contra de la violencia familiar sea de quien sea, no nada más de los miembros de este Cabildo, pero aquí lo que se están planteando son las formas, hay dos propuestas yo creo que se deben de poner a consideración de este pleno”.-

Acto continuo, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo, adelante Regidor Candelario, nada más déjeme hacer una aclaración, está el Regidor Candelario, Ana Cristina Pedro Arredondo, Mario de la Garza y Humberto Cervantes, en ese orden han pedido el uso de la palabra, después usted.-

Adelante Regidor Candelario”;- en uso de la palabra, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Bueno pues yo quiero agradecer al compañero Amaral por la invitación a defender a las mujeres, yo creo que no es necesario porque a una mujer no se le debe de tocar ni con el pétalo de una rosa, creo yo que no podemos ser juzgadores don Toño como dice usted, porque no nos toca, pero si me parece una manera muy irresponsable sin elementos jurídicos nosotros como Ayuntamiento, como Republicano Ayuntamiento comparecer al Congreso en un fast track como su mismo presidente municipal, estatal del PAN lo comentó que esto es un fast track que se quiere hacer rápido por perjudicar algo, hacerlo partidista, yo creo que esto no se vale, yo sé que la compañera Martina estuvo ahí presente y a mí me gustaría también que ella participara en la Comisión para que dijera qué fue lo ocurrido en esos momentos realmente, no vamos a juzgar aquí lo único es que hay que checar si realmente de una manera responsable vamos a comparecer ante el Congreso, si a usted don Toño o/a los que se manifiesten de una manera inmediata a hacer esto, pues vayan ustedes, formen ustedes su

comisión del PAN y vayan y háganlo ustedes como ciudadanos, porque yo los veo defensores de la mujer, bueno pues a mí me gustaría mejor verlos en las antialcohólicas defendiendo a las mujeres que vienen y se quejan o/a las mujeres, las prostitutas que dicen que los policías las molestan, no se vale, o juntense en una campaña con María Elena Chapa a trabajar en ayuda a la mujer, yo creo que debemos de ser muy responsables y con el marco jurídico comprobando podemos comparecer, yo los apoyo si hay elementos jurídicos, reales, justificando con papelito habla como dicen, hechos no palabras, vámonos le atoramos, no vamos en el PRI, en el VERDE, en el PT y ya estoy escuchando también al compañero del PANAL, no se va a permitir, yo sé que ustedes compañeros del PAN no van a permitir que se toque a una mujer, aquí el compañero él ante los medios ha dicho algunas cosas, bueno, no nos consta, la que si yo estoy enterado por chismes que estuvo ahí, fue Martina, por chismes, es que a final de cuentas son chismes, ahora si tu haces caso de los chismes, pues imagínate si hiciéramos caso de chismes de barrio, en serio no estuviéramos todos aquí, a la mejor ni yo estuviera aquí, ya me hubieran desaforado, entonces yo los invito compañeros a que si ustedes quieren, órale, atórenle ustedes no nos manchen a nosotros, nosotros estamos dispuestos a apoyarlos siempre y cuando haya la verdad jurídica, tu sabes Amaral que yo soy hombre de palabra y de frente te lo digo, si hay elementos jurídicos en donde haya una responsabilidad en contra del compañero Sergio Corona, yo personalmente voy contigo y juntos vamos al Congreso a presentarlo, si hay y también te invito a que participemos con María Elena Chapa y a don Toño también, apoyar a hacer una campaña, vamos a presentar una campaña en apoyo a la mujer aquí el Ayuntamiento, vamos a trabajar, vamos a ser constructivos, no destructivos, me parece una manera congruente y te invito a que te sumes a esto a que seas congruente y te sumes a la propuesta del PRI y te invito a que quites tu propuesta de enviar esta solicitud de inmediato al Congreso, que te sumes a la Comisión y que don Toño defienda también su punto de vista, es más podemos hacer una Comisión la más grande del

Ayuntamiento, todos se quejan de que queremos hacer las comisiones grandes, vamos a hacer una comisión grande y participar y debatir y los que somos abogados podemos debatir y que comparezca la compañera Martina si es cierto que estuvo ahí y bueno, vamos a darle hasta donde tope, yo te apoyo siempre y cuando haya un sustento jurídico, no vamos a hacer vergüenzas al Congreso de chismes, porque vamos a ir a hacer una vergüenza allá, ciertamente la compañera del PRI dijo y nos pidió que lo denunciáramos pero no lo vamos a ir a hacer así como pretendes hacerlo tú, de fast track, vamos a ir y yo te acompaño con la autorización de mi coordinador, en representación de la fracción yo puedo ir contigo pero con elementos, para ir a hacer el ridículo yo no voy a ir, desde ahorita te lo decimos y ni la fracción del partido”.- Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias, Regidor. Adelante, Regidora Ana Cristina Morcos. En el uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, manifestó: “Gracias., Bueno yo si quisiera precisar en cuanto a este procedimiento. Estamos recibiendo una propuesta por parte de uno de los compañeros de este Ayuntamiento, y lo correcto es que se tome en consideración y que cada quien tome su decisión, para eso estamos aquí, para tomar decisiones, de una forma u otra, se pone a su consideración un tema, entonces, bueno esa parte no creo que podamos criticarla, al contrario este es el foro para hacerla y ya la postura de cada uno de nosotros y nuestra conciencia nos dictará que es lo correcto o que debemos de hacer. Sin embargo en cuanto a lo que se platica del procedimiento, y que se habla sobre un fast track yo creo que si es importante recalcar que nosotros no decidimos, nosotros no juzgamos, nosotros ponemos a consideración del órgano competente en este caso es el poder legislativo, en este caso es el Congreso, entonces la garantía de audiencia al compañero Sergio está ahí, nadie se la va a quitar y no sería correcto que se lo hicieran, el va a tener esa oportunidad como la deben de tener todos los ciudadanos de ser escuchados, entonces no debemos dejar eso tampoco de lado, el tendrá su oportunidad de defensa, que es lo más importante, no se puede violar este procedimiento de

esa manera, nuestra competencia únicamente sería el turnar el asunto al Congreso, no nos compete ni formar Comisiones, ni juzgar ni emitir una resolución, ni emitir un dictamen al respecto y si, si bien es cierto que puede ser un solo miembro de este Ayuntamiento el que pueda presentar esta petición, se está poniendo a consideración de nosotros, aunque quienes así lo deseen se sumen a esto, entonces si es importante aclarar el procedimiento para que no haya confusiones, y para que no se malinterpreten las facultades tanto del Cabildo como del Congreso y por otra parte yo creo que lo que se ha hablado sobre el repudio a la violencia a la mujer, es algo que no debemos solo tomar como una manera de contestarnos los unos a los otros sino que lo debemos de hacer una realidad, y es la violencia en general, no sólo a la mujer, pero no solo debemos de usarlo como un discurso en esta mesa, señores, vamos a hacerlo una realidad, vamos a quitarle el miedo a cada una de las mujeres, por lo menos de nuestra ciudad, empecemos por ahí, de enfrentarse a su victimario y tener el valor sin miedo de denunciarlo, y yo creo que no debemos de usarlo como discurso, no juguemos con ese tema, no lo usemos como una contestación política, seamos serios en eso y pongamos de nuestra parte en eso, gracias”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Muchas gracias, Regidora. Adelante Regidor Pedro Arredondo”.- En el uso de la palabra el C. REG. PEDRO ARREDONDO MERAS, dijo: “Bueno, pues buenos días a todos, señor Presidente Municipal, Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario, Tesorero, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. Yo quiero poner a consideración de ustedes algunas reflexiones, en cuanto a lo que se ha comentado, yo siento precipitación en lo que se está haciendo, siento que se nos está quemando, bueno, a algunos, a mi no, se nos están quemando las manos por tronar alguna situación, y la verdad hay más tiempo que vida, no porque no se tome la decisión hoy se va a tomar más adelante, si realmente hay alguna responsabilidad en el fondo del asunto, téngalo por seguro que va a ser como se está proponiendo, si hay alguna urgencia, compañero Amaral, usted como Coordinador puede ir a

presentar la denuncia al Congreso en lo particular y a nombre de alguna parte de su fracción para que involucre al Ayuntamiento en Pleno con temas que hemos acordado que deben llegar debidamente discutidos para votarse, a mi en lo particular nadie me ha pedido del Congreso, o de nuestro Partido, que urgentemente presente una situación, y quiero subrayar, repudio la actitud del Regidor Sergio Arellano, totalmente, Sergio Corona, perdón Regidor, repudio en lo particular como decía Don Toño, la actitud, pero también tenemos que entender algo, tenemos que entender que todos somos seres humanos, y que todos cometemos errores y que también hay una esposa a la que ustedes protegen, que va a quedar desprotegida, eso no lo han pensado, y que hay unos hijos a lo que ustedes protegen, van a quedar desprotegidos, por qué no pedirle al Regidor Sergio que se disculpe él, que su esposa también esté presente, por qué no pedirle que se someta a un tratamiento psicológico, que tome cartas en el asunto y que veamos también voluntad de él, esto no obsta para que lo que se vaya a hacer, se tenga que hacer, no se trata de que nos hagamos chantajes sentimentales unos a otros, pero si estamos muy preocupados por las mujeres les quiero decir que una mujer, si el señor se va, va a quedar desprotegida, la que ustedes están protegiendo, ustedes se van a cooperar, excelente, váyanse haciendo ya las cuentas, porque si nos preocupa también nada más la violencia, nos preocupa también la subsistencia, nos preocupa, o sea la mujer tiene muchos factores a veces de batallar en este mundo, la violencia es una, la subsistencia es otra, la educación es otra, por eso hay instituciones que apoyan a las mujeres tanto en lo económico, tanto en lo académico, como también en lo jurídico, para asesorarse y para tomar decisiones importantes a favor de la integración familiar, yo no sé cuánto tiempo de casado tenga el Regidor, no deben de ser pocos años, creo que más de 20 años, pero también hay que ver las dos partes, y las dos caras de la moneda. Por otra parte, que expediente le vamos a mandar al Congreso como Ayuntamiento, Regidor, puros recortes de periódico o que vamos a enviar como expediente, pregunto, responsablemente, jurídicamente, que va a contener el

expediente, que estudio, que análisis, que dictamen, se va a enviar una solicitud aislada o una solicitud fast track, o nos vamos a convertir en la Santa Inquisición, vamos a defender lo moral de una forma en que lo jurídico no nos interese, tenemos que cuidar el procedimiento jurídico para llegar a la instancia legislativa del Estado con un expediente bien armado, entonces yo si les quisiera pedir que seamos responsables que esto no quede de manifiesto o no se interprete como que estamos avalando la actitud del Regidor, pero que también seamos sensibles y humanos y entendamos que todos podemos cometer algún error, que es un error muy grave, que es un error que se hizo público, totalmente sancionable, y totalmente criticable, eso de ninguna manera lo vamos a avalar, ni lo vamos a apoyar, pero también hay que ver todo el contexto, hay que ver todo en la balanza, y no tratar de ser o no ser justos, tratar nada más de ser razonables y de buscar si se va a armar un expediente que sea un expediente bien integrado como lo proponían los compañeros, de mi Fracción y de otras Fracciones, un expediente bien hecho, eso lo pongo a consideración y ojalá lo tomen en cuenta”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias, Adelante”. En ese momento el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: Por alusión personal, señor Secretario. Dijo Amaral, bueno yo escuché, si usted no escuchó, discúlpame. En el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Tiene algún comentario”. Adelante, Regidor Amaral”. En el uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: “Bueno después lo ve en el acta, si dijo o no dijo, pero yo se que me estima mucho. Yo creo que la situación de la seguridad de la mujer cuando es maltratada, siempre es uno de los motivos por las cuales vuelven, y la vuelven a maltratar, y de nuevo pensamos en la seguridad económica y vuelve a regresar la mujer y la vuelven a maltratar, bueno, o sea le preocupa mucho la seguridad económica, a lo mejor no le preocupa tanto la integridad física ni el tipo de vida que se pueda llevar de cualquier mujer que es maltratada, pero bueno a lo mejor se pone por delante la situación económica y efectivamente una mujer maltratada cuando ya no está el

marido pudiera sufrir algunas penurias económicas, entonces con base a eso hay que decirle a todos los miles de mujeres maltratadas que aguanten, que aguanten duro porque después con que van a comer, que soporten, porque la situación, la crisis está muy dura. No sé que diputada del PRI sería, la felicito, desde aquí le quiero mandar una felicitación, verdad, porque realmente se portó muy valiente al desobedecer las indicaciones del Partido y ella nos pidió un exhorto, a que hiciéramos una solicitud y nosotros estamos queriendo hacer esa solicitud, entonces yo le pediría al señor Secretario que se vote, ya vimos las posiciones de cada quien, yo creo que discutir más el tema es echarle lumbre al fuego y bueno, votémoslo y que en ese voto vaya la posición en la conciencia de cada uno de nosotros, si”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien comentó: “Precisamente porque queremos apoyar la posición de nuestra compañera Diputada, es que queremos hacer las cosas bien, nosotros no estamos en contra de que se haga esto, simplemente queremos que se siga un procedimiento de tal manera que quede integrado un expediente que se le pueda dar el seguimiento que merece, nosotros estamos ratificando nuestra posición en contra de la violencia, eso que quede bien claro, solamente lo que queremos es en cuestión de formas, en cuestión de procedimientos, si, y en respeto a nuestra compañera Diputada es que queremos hacer las cosas como se merece”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: “Aquí ya hemos escuchado a varios Regidores pronunciarse en contra de la violencia, yo creo que ese es tema terminado, todos estamos en contra de la violencia, también lo comentaba la Regidora que no somos nosotros los que vamos a juzgar, yo creo que ahorita Amaral va hacer en alusión personal lo que le voy a decir, Amaral, tú estas siendo juez, yo creo que tu no tienes el derecho ni la facultad para decidir si la señora por motivos económicos está tomando la decisión, yo creo que ese no es el tema, por los motivos económicos que tu estas exponiendo no es el tema aquí y no se debe de tocar, entonces no eres juez, vamos a dejar al Congreso que decida, si

ustedes traen como hemos coincidido aquí la mayoría de la fracción del PRI, del PT y del PANAL, la urgencia, preséntenla ustedes, no usen el Cabildo como medio para dar, ustedes lo pueden presentar, y si como dices tu vamos a votarlo para que cada quien en su conciencia tenga, simplemente vamos a recalcar que vamos a dejar nosotros muy en claro que vamos por el procedimiento que se vea legal, no vamos a buscar cosas, muchos han hablado aquí varios del los compañeros de Cabildo, de que vamos hacerlo legal, que pase por Comisiones, ahora si, ahora si vamos a pasarlo en fast track que ustedes lo voten, pero cuando a ustedes les conviene algo que les interesa que pase por Comisiones, lo hemos vivido Amaral, la verdad con el paso del tiempo aquí, nos hemos dado cuenta que a ustedes lo que les conviene lo pasan en el Pleno y cuando no, hacen un borlote afuera para que no pase nada, y nos callan y nos dicen no, hoy no se puede presentar por qué, porque no se tocó en la previa, quiero decirles que nos se tocó en previa este tema, entonces, en los acuerdos habíamos quedado Amaral contigo, eran que los temas que se trataran en la previa los íbamos a sacar en sesión, yo creo que estás incumpliendo con el acuerdo que tuvimos las fracciones, todos estuvieron de acuerdo, tanto el PT, el PANAL, el PAN, tu como Coordinador y el Coordinador del PRI en que todos los acuerdos que se tomaran para pasarse en las previas se iban a comentar antes, eran la diez, yo creo que ayer avisaron en la tarde que se iba a tocar el tema, se me hace falta de respeto para nosotros como Partido y los Partidos también que estamos aquí, que si ustedes quieran hacer de lo que quieran en el momento que quieran, aunque sean mayoría deben de tenernos respeto y eso se los exigimos y le pido al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento por favor que intervengan en el respeto y en los acuerdos que hemos tomado”.- A continuación, en uso de la voz, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, expresó: “Con el permiso de todos vuelvo a tomar la palabra para decir, en realidad lo que queremos es que este asunto se estudie por la autoridad competente, la autoridad competente no somos nosotros, la autoridad competente es el Congreso del Estado, nosotros a moción de nuestro, ya lo

estudiamos suficientemente y merece la pena que se profundice, no caigamos en conclusiones, ni creemos que debemos formar una Comisión para juzgar a un compañero, el Congreso del Estado nos pidió en alguna forma que tomáramos una posición y nosotros estudiamos el tema y consideramos que vale la pena que el Congreso profundice y decida, en lo particular yo creo que a la postre podría ser infructuosa, que no proceda, el compañero vuelve, él tiene derecho a su defensa, pero no ante nosotros, si no ante el Órgano encargado de eso, entonces vamos a darle el proceso que una persona pidió eso, para que exista el elemento para que el Congreso tome ya cartas en el asunto, puede ser el Cabildo con dos o tres personas que lo aprobemos bastaría para que el Congreso inicie un proceso para ver si hay pruebas suficientes, él tiene pleno derecho a defenderse y si no se le comprueba que cae dentro de esa causal, pues volverá con nosotros a integrarse, esa es la petición, es respetar la opinión de alguien que pide una cosa y que los que quieran abstenerse, están en su derecho de abstenerse”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, quien dijo: “Pienso en esta forma, de que vamos a estar dando vueltas y vueltas y vamos a caer en lo mismo de que es ilegal o es ilegal, hasta ahorita, pues yo no he escuchado ninguna de las voces de los compañeros que estuvimos allá en ese evento, de hecho pues, todos son los que estuvieron aquí, yo pienso una cosas de que si hay una línea para hacer esto, pues no es la debida, porque como servidores públicos a nosotros se nos tiene que tratar de una forma legal, no en supuestos o demandas mal infundadas, yo lo que si es cierto y que vamos a seguir el mismo tema y para cortar esto vamos a terminarlo, yo veo que ya cambió un poco más lo que es el procedimiento principal del compañero Amaral, ya don Antonio está diciendo que hay que irnos ahora a la parte del Congreso, ya no quiere decir que vamos a estar nosotros involucrados en el pleno para hacer valer este problema, ahora, el detalle es este de que todos tenemos el, a lo mejor mañana o pasado va a pasar un problema similar, no igual pero que mal me sentiría yo estar en el banquillo de los acusados ¿verdad? y que me quieran a mi desaforar

sin las evidencias necesarias, por qué, porque vuelvo a repetir somos servidores públicos y tiene que haber un aspecto legal para poder llegar a un final, el final deseado de algunos o no deseado de otros, yo pido también un poco de flexibilidad para esto y tomar en cuenta que nosotros como miembros de este Honorable Cabildo ser un poco más comprensivos e irnos al aspecto legal, ya no tanto que si yo golpie a mi mujer o no, todos respetamos a la mujeres y las queremos mucho, pues tenemos madres, tenemos esposas, inclusive hijas, yo tengo hasta nietas, pero la verdad hay que ver que tiene que ser un aspecto legal, que no va a estar en nosotros nada más y yo pido un poquito más de flexibilidad en este caso, porque vamos a estar hable y hable y no vamos a salir del tema, así es que por favor vamos a verlo compañero Pedro del PRI y Verde una Comisión estoy de acuerdo que mejor representada por Ana Morcos que le debemos un respeto y que siempre actúa en una forma muy recta y de la Comisión que se podría formar por algunos, yo pienso que debería de ser la gente que si estuvimos más presentes en el evento, no personas que no lo estuvieron ¿verdad?, algunos de nosotros podemos dar detalles más correctos, algunos no lo vimos, escuchamos, vimos, nada más yo les pido un poco más de flexibilidad en este caso y no hacerlo ya más extenso, porque no vamos a salir de lo mismo. Es todo”.- .SERGIO ARELLANO BALDERAS, manifestó. “De antemano nuestra posición nosotros la consultamos con el partido y la Comisión Ejecutiva del partido reprueba todo este hecho y en ese sentido cualquier caso de cualquier demanda nos mandaron para que le diera seguimiento y obviamente nosotros la firmaríamos, obviamente también todo proceso debe de estar bien armado, tiene que tener una motivación, una fundamentación y la calidad de las pruebas hasta ahorita todo está en recortes periodísticos, no se conoce, no conocemos o al menos yo no lo conozco el dictamen médico, el mismo parte de la policía que debe ser certificada porque es una jurisdicción fuera de esta ciudad, todos esos elementos deben de ser parte de un proyecto, por eso nosotros si estamos claros que debe de estar una comisión encargada para fundamentarlo, por el corte que establece la función

pública, ningún funcionario de elección popular podrá ser removido mientras que no exista un dictamen o un mandato de un Juez y en ese sentido no hay o no conocemos, si en este caso si existe alguna sanción legal, en ese sentido si todos esos elementos están pues que se pongan en la mesa para que se establezca como inicio de origen de este expediente para que sea trasladado en su momento con toda la fundamentación, con todo requisito legal como se establece para que sea atendido y no hagamos un procedimiento que nada más quede en buenas intenciones de apoyar a las mujeres, pero que no va a tener ningún factor legal y que puedan tomar una decisión la gente del Congreso, en ese sentido ellos nada más van a calificar la prueba y en ese sentido, yo pregunto ¿cuál es la prueba que van a calificar? yo no tengo elementos suficientes para en este momento y si están preséntenlos para hacerlos llevar al Congreso. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Bueno, nuevamente tomo el micrófono con autorización de ustedes. Yo siento que no debemos de ser los Judas del Ayuntamiento, si usted quiere crucificarlo, ustedes vayan y crucifíqueno, si usted quiere, nada más que desde ahorita le digo que usted va a ser el Judas del Ayuntamiento porque sin elementos lo va a crucificar y lo va a hacer mártir sin elementos, por eso lo invitamos a que se sume a la propuesta del partido del PRI y con responsabilidad actuar, yo le reitero y le reitero a todos mis compañeros, si hay algún delito que yo creo que si hubo, pero que se compruebe y que venga la señora, hay que ver la legislación de allá, no podemos nosotros juzgarnos a la legislación de aquí porque los hechos fueron allá, vamos a atorarle yo lo invito a que se sume y quiero pedirle que sea respetuoso a la manera en que usted se dirige a los miembros de mi partido, usted está diciendo que la compañera Diputada desobedeció una línea, le quiero informar que en el Partido Revolucionario Institucional nosotros no somos gente en línea, somos gente de convicción, si ustedes son de línea pues es bronca de ustedes, pero si le pido que se dirija de la manera más respetuosa ante mis compañeros de partido y también me

gustaría siendo constructivo y aprovechando, don Toño lo invito a que usted presida una comisión de Equidad y Género que no hay, vamos a formar una comisión de Equidad y Género aquí en el Ayuntamiento, quiero decirle que Monterrey, bueno primero, que Nuevo León es el tercer lugar a nivel nacional en violencia intrafamiliar y hacia la mujer y Monterrey es el número uno en el estado en donde más violencia hay, no hay una comisión en donde podamos legislar en este sentido, vamos a hacer una comisión de Equidad y Género igual que en las Cámaras como las tenemos, yo lo propongo que haya una comisión y me gustaría que el compañero Antonio la presidiera porque yo sé que él es un abogado destacado y un abogado que tiene todo el conocimiento del marco de la ley, me gustaría y lo invito compañero a que apoye esta moción y vamos a formarla, yo le ayudo en lo que yo pueda humildemente”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Gracias Regidor, se revisará su propuesta.- Adelante Regidora Modesta Morales”.- En uso de la palabra, la C. REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, dijo: “Buenas tardes. Bueno, realmente yo quise tomar la palabra porque yo lo que veo aquí es que los Regidores, bueno pues son hombres, lógico tienen que defender a los hombres y admiro mucho a la Diputada del PRI, verdad que se tomó ese atrevimiento que creo yo que es bueno para las mujeres, en proponer ese punto de acuerdo, yo creo que las mujeres merecemos muchísimo respeto, independientemente si tenemos la culpa o no, yo creo que a las mujeres no se les debe de golpear, que para eso existen las leyes, verdad en el caso de que así fuera que algún hombre tuviera una queja de una mujer. Yo como presidenta del Grupo Vulnerables y como mujer estoy en contra totalmente de la violencia, aquí el compañero Amaral, que bueno verdad que defiende a las mujeres, porque por lo que veo los compañeros del PRI, creo que no están muy de acuerdo, pero oí al compañero Pedro que escuché que dice, que pues su esposa se va a quedar desamparada, yo nada más quiero decirles que yo como mujer no soportaría que un hombre me golpee porque me mantiene, no, yo creo que no y tampoco estoy en contra del compañero Sergio, él tendrá su tiempo de

defenderse, pero no porque un hombre mantenga a una mujer quiere decir que tiene derecho a golpearla y maltratarla, no, repruebo totalmente la violencia contra las mujeres y no nada más contra las mujeres sino con todas las personas, pero más con una mujer porque no puede defenderse contra la fuerza de un hombre. Es todo compañeros”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien comentó: “Yo quiero abrir diciendo que condeno muy enérgicamente la violencia y lo pongo en términos más generales que el caso particular, del más fuerte sobre el más débil y ejemplos de esto tenemos muchísimos, inclusive pudiera ser el ejemplo inverso de aquellos que como hombres sufren la violencia de una mujer que quizá sea iracunda o quizás más fuerte que el hombre mismo y en la sociedad tenemos muchísimos ejemplos de la violencia del más fuerte sobre el más débil aparte del de género y socialmente quiero referirme a lo que estamos viendo hoy mediaticamente, como los oligopolios televisivos se han ensañado contra el propio Senado, calificándolo de chavesista, me parece una acusación tan exagerada, descabellada contra una de las organizaciones más democráticas con la que contamos con sus errores, defectos personales de integración, etc., pero que ahí está latente y que porque se tiene la fuerza mediática, se está abusando calificando al Senado en grado extremo, cuando el Senado lo que quiere es brindarle a mi entender al ciudadano la posibilidad de elegir un gobierno, si, y que este tenga que tener detrás el poder económico para poder ser elegido, esta prepotencia, creo que también se manifiesta, ante, pues todos los monopolios se podría agregar la prepotencia que sufre el ciudadano frente a Telmex, a quien se le concedió muy ventajosamente hace muchos años, podríamos también y me arriesgo a una reprimenda de mi Partido, a decir que los Partidos con su prepotencia están abusando de los ciudadanos, porque no le permiten al ciudadano, reelegir a sus representantes, porque quieren conservar el poder, y entonces con esa fuerza pues decidir quienes serán los que tomen sus candidaturas cada trienio, son casos muy claros de prepotencia y me parece que ejemplos como este se podrían repetir y

que muchos de ustedes seguramente tendrán en la mente y que yo no he mencionado, hoy estamos tratando un caso particular que lamentablemente se ha hecho público, pero que en sí tiene pues gravedad, gravedad por el hecho de una prepotencia de alguien que tiene más fuerza que otra persona que es más débil y bueno generalmente se da que el hombre sea más fuerte que la mujer y que por lo tanto más se da en ese sentido que en el inverso. Hay repercusiones graves pues, porque el hecho es en sí grave, porque además se ha hecho público lamentablemente fue un caso en que se hizo público, ojalá pudiéramos mantener todas nuestras fallas en el ambiente cerrado de la intimidad, siempre y cuando estas fallas no sean tales, que el hombre fuerte domine a la mujer o al revés cuando se dé el caso por excepción, hay otro hecho público que lastima y que no me voy a referir a que sea lastimado mi Partido, ese es otro boleto, no le compete en lo absoluto al Cabildo, así lo recalco, pero que si daña el prestigio de este Cabildo, porque es un hecho que se ha hecho público y no me estoy rasgando las vestiduras, seguramente todos cargamos en nuestras conciencias hechos que pudieran ser altamente criticables, pero que en este caso ya está en la opinión del público que clase de Regidores o de Síndico o Síndica tenemos en este Cabildo o de Presidente Municipal que es parte del cabildo, se lastima el prestigio del Ayuntamiento y por eso el guardar silencio para mí, pues me sería completamente inaceptable, inaceptable, además me gustaría en este acto presentar un hecho de solidaridad con gentes que han sido luchadoras de esta causa, muy claramente Rosaura Barahona, muy claramente María Elena Chapa y yo para mi intimidad muy claramente mi esposa, no puedo guardar silencio, por lo tanto me es obligado expresar mi condena a este hecho, agrego otra repercusión que también debe de ser considerada como adicional a la gravedad del hecho que es, íbamos en representación del Cabildo, íbamos delegados por el Municipio, inclusive de representación proporcional porque Mario nos acompañó en este viaje, de tal manera que esto agrava la situación, es por ello que me manifiesto claramente condenando el hecho y defendiendo el prestigio de este Cabildo,

que ya de por si tenemos lastimaduras, en virtud de que no siempre hemos probablemente actuado muy transparentemente y que además colindamos con el gobierno de este Ayuntamiento que también ha tenido lastimaduras en el sentido de no guardar siempre una postura pública de inmaculada honestidad como le correspondería. Es todo señor Secretario”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien expresó: “Bien, no sé cuántas intervenciones llevamos cada quien, me imagino que el señor Secretario lleva nota por ahí. Bueno, una disculpa si ofendí con el detalle de la línea, que bueno que no tengan línea ustedes los priístas, bueno. Yo quiero recordarles nada más, haber si podemos votar, recordarles la petición, solicitar al Congreso del Estado de Nuevo León la revocación del mandato del Regidor Sergio Corona Serrano, así mismo que este Republicano Ayuntamiento gire las instrucciones al Secretario del Ayuntamiento a fin de que se integre el expediente al efecto que incluya la denuncia de hechos y el dictamen médico correspondiente, creo que si seguimos discutiendo no vamos a llegar a algo, solicito por favor la comprensión de todos, yo creo que cada quien ya dimos nuestra posición, entonces pues, los invito a que votemos y por favor si alguien ya agotó las intervenciones”.- Manifestando en ese momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Si estoy llevando control de las intervenciones Regidor. En uso de la voz, el Regidor Pedro Arredondo”.- Enseguida, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Por alusión partidista”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, respondió: “No existe en la práctica parlamentaria la alusión partidista Regidor, es por alusiones personales”.- Interviniendo nuevamente el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “¿Tampoco en la personal?, tampoco en lo personal viene en el reglamento”.- Contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Si existe. Tiene el uso de la voz el Regidor Pedro Arredondo”.- Acto seguido, en uso de la misma, el C. REG. PEDRO ARREDONDO MERAS, expresó: “Bueno, nada más quería hacer dos o tres precisiones, desafortunadamente algunos compañeros nada más

tomaron el aspecto de la seguridad económica, también hablé de la seguridad personal y también hablé de un tratamiento psicológico a la persona que comete ese tipo de errores, pero como que le ven de más tomar eso de lo que yo dije, yo hablé de varios temas, no nada más de ese, yo insisto y como dice el Regidor Amaral, recordamos la propuesta nuestra, no es en este momento tomar posición, sino que se forme una Comisión, se integre un expediente y lo votemos y lo enviemos, esa es la propuesta nuestra, esperemos que la consideren tanto de las fracciones de oposición y que no nos veamos precipitados, porque igual de precipitado puede ser un acto de violencia como un acto del Ayuntamiento de tener apenas ayer tarde conocimiento de la intención que traían, que obviamente nunca nos corrieron la atención, y obviamente en todos los partidos se dan las contradicciones, digo el dirigente municipal de su partido también hizo por ahí unas declaraciones que no voy a subrayar, pero que también iban en otro sentido, digo eso es intrascendente, aquí lo importante es que cada quien tenemos una conciencia y que les estamos pidiendo, no un perdón a la persona, porque no somos ni del partido de él, ni nada por el estilo, estamos pidiendo que se integre bien un expediente y que se hagan las cosas responsablemente”.- Acoto seguido, en uso de la palabra el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, comentó: “Bueno, nada más para aclararle a la Regidora Modesta, que se refirió al Partido Revolucionario Institucional, quiero decirle que desde que empezamos nuestra intervención hemos dicho que reprobamos la violencia, yo creo que lo hemos repetido todos los compañeros que estamos interviniendo del Partido Revolucionario Institucional, yo creo que nuestro Partido reprueba todo ese tipo de violencia y todos los actos, nada más si quiero recordarle que lo que estamos viendo nosotros es la legalidad y estamos pidiendo que se haga por la forma legal y que se integre una Comisión para que sea válida, nada más, jamás pedimos como dijo el Regidor Pedro, un perdón para un compañero, simplemente nosotros vamos actuar con la legalidad, y el Partido Revolucionario Institucional le dejó claro, estamos en contra de la violencia

intrafamiliar, lo recalcamos al principio de nuestro discurso por parte de nuestro Coordinador, quiero nada más recalcarle que no se refiera al Partido de esa manera, si no en manera personal, si usted cree que el Partido no lo dijo, a lo mejor estaba fuera de canal cuando mencionamos eso, nada más le pido por favor y a todos los compañeros que no hagan, están refiriéndose al PRI como el que perdona, el PRI como el que no quiere hacerle nada, vamos a ser congruentes, estamos pidiendo nada más la legalidad, como alguno de los Regidores que estamos aquí presentes también lo han pedido y se han manifestado, algunos de Acción Nacional también lo han pedido que sea todo legal, que sea por la vía legal, entonces hay que ser congruentes de esa manera les pedimos a esos compañeros que nos dicen que sea legal y que somos muchos de aquí somos abogados y sabemos de que estamos hablando, que se unan a la petición que estamos haciendo el PRI, el PT y el PANAL de formar una Comisión y el Verde Ecologista también que está aquí con nosotros, de la manera más atenta nada más les pido y recalco otra vez que estamos en contra y no estamos perdonando ni justificando al compañero Sergio, simplemente estamos pidiendo que se cree una Comisión para que se vaya un expediente bien integrado al Congreso y que si es decisión de Congreso la tomen ellos, nosotros no la vamos a tomar. Gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. PEDRO MENDOZA GUERRERO, quien dijo: “Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Nada más para recordarles a todos los compañeros de este Republicano Ayuntamiento que en el mes de febrero todos y cada uno de nosotros aprobamos un Código de Ética, este Código de Ética nos lo propuso nuestro Alcalde Adalberto Madero y precisamente este Código de Ética todos nosotros debemos de llevarlo siempre muy presente en nuestro actuar y hacer de las cosas, precisamente primeramente tenemos que la comunidad regiomontana merece y debe ser atendida por servidores públicos con verdadera vocación de servicio, con una alta calidad y calidez y una probada honestidad responsabilidad y eficiencia, todos nosotros anhelamos, deseamos una administración ejemplar de

honestidad, de rectitud entonces si protestamos ese Código de Ética no nada más está en reprobar si no que hay que actuar en estos casos y también si ya nuestro Coordinador hizo un punto de acuerdo, una propuesta yo quisiera que se llevara a cabo, como él como coordinador que estamos apoyándolo, por favor que sea en una forma individual. Gracias”.- Acto seguido, en uso de la voz, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, comentó: “Nada más para hacer de su conocimiento, la violencia no nada más es física también puede ser verbal, el Alcalde cuando fue Diputado violentó con algún comentario en alguna ocasión a María Elena Chapa, y no por eso lo desaforaron, ni le hicieron nada, digo pidió una disculpa él, aceptó su responsabilidad y pidió una disculpa y no le hicieron nada, compañeros nada más es un llamando, no seamos irresponsables no hagamos esto de fast track, vamos los abogados que estamos dentro de la Comisión, que hay muy buenos abogados como Ana Cristina, como Jovita, como Chabeto, como el compañero Luis, como don Toño que somos abogados, podemos estar en esa Comisión para que se vaya algo jurídicamente bien, bien amarrado para que si se tiene que destituir, se le destituya, si no, no, nada más esa es mi última intervención. Gracias”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muchas gracias Regidor, viendo que ha quedado suficientemente discutido el tema y que en el primer orden se presentó la solicitud del Regidor Armando Amaral con relación a solicitar al Congreso del Estado el retiro del mandato del Regidor Sergio Corona y tratándose de personas y siendo en el Artículo 53 al cual vuelvo a dar lectura, mencionado que las votaciones para elegir personas habrán de ser por cédula impersonal sugiero que esta votación sea por cédula y de manera secreta, para lo cual repartiremos algunas boletas, no sé si la Técnica está lista para poder hacer este reparto y posteriormente en el siguiente orden votaríamos lo que resulte de la votación, si se pase o no se pase a la Comisión Especial propuesta por diferentes compañeros, están de acuerdo en que así sea, levanten la mano por favor. **Se aprueba**”.- En este momento se procede al reparto de boletas.- Una vez emitida la decisión por los

integrantes del Ayuntamiento presentes, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo lo siguiente: "Pido a la Síndico que me asista en el conteo.- Realizado lo anterior, el C. Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Vamos hacer una consulta para checar el Reglamento, pido cinco minutos por favor".- (Se establece un receso).-Transcurrido el tiempo solicitado se reanuda la sesión y el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Muy bien vamos a reanudar la sesión, en virtud del empate presentado y con las instrucciones del señor Alcalde me voy a permitir dar lectura al Artículo 54 de nuestro Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de la ciudad que a la letra dice: "En caso de empate independientemente de la forma de ejercer el voto empleado el Presidente Municipal resolverá el asunto en cuestión en el ejercicio de su voto de calidad, para lo cual el señor Alcalde me ha solicitado haga saber a este Pleno que su decisión es en virtud de sus comentarios vertidos en esta misma sesión, de que sea una Comisión la que decida el orden".- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien comentó: "Si, nada más quería interrumpir, si es posible que el compañero apague el celular".- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Regidor hay una moción de orden para pedirle que tenga a bien".- Escuchándose que el Regidor Amaral, dijo: "Me parece bien, pero ojalá fuera en todas las sesiones, ¿verdad?, porque si timbran muchos teléfonos, entonces yo los invito a que en cada sesión tengamos los teléfonos apagados".- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: "Cedo el uso de la palabra al señor Alcalde".- En uso de la misma, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: "Con la finalidad de que sea el mismo Ayuntamiento, el que recabe con ayuda del Secretario del Ayuntamiento las pruebas que se deben de anexar y para que sea cien por ciento imparcial, decido que se turne a la Comisión de Gobernación, para que la Comisión sea la encargada de anexar la documentación que se requiere y que esta a su vez ya se pueda turnar al Congreso".- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG.

ARMANDO AMARAL MACIAS, quien dijo: "Yo creo que la votación se tiene que agotar, se nos pasó un si, o un no, un si, o un no".- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "El empate fue de 13 votos si, 13 votos no, abstenciones 2 y una persona que es el Regidor Manuel Elizondo que se retiró, por lo tanto no falta ningún voto, aquí están si gusta usted. Se retiró por una emergencia médica, él avisó. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Jovita Morín".- Enseguida, en uso de la misma, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: "Muchas gracias, señor Alcalde, Tesorero, compañeros. Con la finalidad de que no se incumplan o se violenten los Reglamentos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de este Estado, solicito al Alcalde que reconsidere su propuesta en virtud de que el Coordinador de la Fracción del PAN sometió a este R. Ayuntamiento un punto de acuerdo el cual fue sometido a votación y con el fin de no violentar el Artículo 35 de dicha Ley, que a la letra dice: Para que las sesiones sean válidas se requiere que sean citados por escrito o en otra forma indubitable todos los miembros del Ayuntamiento y que se constituya el quórum por lo menos con la mitad de más de uno de sus integrantes, los acuerdos se tomarán por mayoría de los presentes en sesión, teniendo el Presidente Municipal voto de calidad en caso de empate, dicho acuerdo no puede ser variado ni cambiado, hubo un acuerdo que fue sometido a votación y fue caso de empate, solicito que el Alcalde considere su postura".- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Gracias Regidora. Con relación a su comentario vuelvo hacer lectura del Artículo 54, del citado Reglamento si, que dice: En caso de empate independientemente de la forma de elegir de ejercer el voto empleado el Presidente Municipal resolverá el asunto en cuestión en ejercicio de su voto de calidad, y esa es la postura que está tomando el señor Alcalde".- Retomando el uso de la palabra la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: "Si no dice que puede ser variable, en el sentido de la Ley debe ser un si, o un no, no variable el acuerdo".- De nueva cuenta, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó:

Bueno, con relación al comentario le repito la parte final del artículo: Resolverá el asunto en cuestión en ejecución de su voto de calidad, si, entonces el señor Alcalde ha resuelto que sea la Comisión quien determine. Adelante Ana, después el Regidor Amaral”.- A continuación, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, comentó: “Lo que se sometió a votación fue la propuesta del Regidor Amaral, es si turnar este asunto al Congreso del Estado o no, no se ha sometido a consideración de los presentes la propuesta que se había generado aquí, entonces lo que entiendo que comentan mis compañeros es que primero se resuelva este empate, para después poner a consideración la segunda propuesta que es el mecanismo que normalmente utilizamos”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Si gracias, vamos a agotar las solicitudes de uso de la voz. Adelante Don Rogelio”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Por la lectura que se ha dado del Artículo 54, se desprende que es necesario que el Alcalde emita su voto de calidad, por lo tanto yo en representación que me ha dado el pueblo estando aquí en este Cabido, pido que se respete ese Reglamento, ese Artículo en particular y que se dé un voto de calidad el que sea, pero debe de darse, no se puede dejar esta votación empatada y tomar una resolución que no ha sido propuesta, ni siquiera a consideración de una votación ¿cuál es el voto de calidad del señor Alcalde?, sería mi pregunta”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “El voto de calidad del señor Alcalde es no, don Rogelio y para todos los compañeros”.- A lo que el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Muy bien queda resuelto el problema”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Gracias, y con la intención de que se siga analizando el asunto al interior de la Comisión de Gobernación y Reglamentación es la propuesta, para que se continúe de acuerdo a derecho. ¿Desea hacer uso de la voz Armando Amaral?”.- A lo que el C. REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, respondió: “No, está bien”.- Continúa el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Está el Regidor

Benito. El voto es no, vamos a agotar este tema para poder pasar a la votación de la Comisión, ¿sí?. Adelante Regidora Ana, es sobre el mismo tema ¿verdad?.- Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Bueno, adelantándome, aquí los compañeros hablaban de conformar una Comisión Especial, se mencionaron varios nombres, yo, si eso es lo que se va a someter a consideración, si me gustaría señalar que prefiero que sea una Comisión conformada por quien así lo desee y quien desee participar en este proceso y no que se designe una Comisión ya existente”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias. Adelante Regidor Benito, posteriormente Mario Armando de la Garza, después Humberto”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, dijo: “Es otro tema”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien expresó: “Nada más le quiero recordar a la Regidora que se votó lo que pidió el Regidor, no se votó el segundo tema que fue la creación”.- A lo que la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, respondió: “Dije que me estaba adelantando, nada más era mi comentario”.- a lo que el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: “No por eso, te estás adelantando, estoy de acuerdo con el Regidor de que mande a la Comisión de Gobernación y que lo turne y nosotros lo veremos en la Comisión”.- De nueva cuenta en uso de la voz, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Así como tú estas manifestando un tema que no hemos puesto a consideración, yo también”.- En ese momento el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, le dijo: “No te han dado la palabra, no te han dado la, palabra”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Orden por favor voy a seguir, si, muy bien. ¿Desea hacer uso de la palabra Ana Cristina por alusiones personales?”.- A lo que la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, respondió: “Nada más lo que quiero aclarar, me queda claro que no se ha puesto a consideración esa propuesta, por eso le pregunté señor Secretario, de que si podía hacer un comentario antes, quería manifestar mi postura, así como la postura del Regidor

Humberto es que si se vea en esa Comisión, la mía es que como se ha comentado, que se conforme por quien quiera participar en la misma tratándose del tema, esa es mi postura y eso es lo que quería manifestar y creo que estoy en mi derecho de decirlo, creo que estoy en mi derecho de decirlo así como todos tienen el derecho de manifestar en esta mesa sus posturas y pido respeto”.- De nueva cuenta, se le concede el uso de la palabra al C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien dijo: “Nada más le recuerdo a la Regidora otra vez que no se votó la conformación de la Comisión, se votó lo que está pidiendo el Regidor, entonces, vamos en ese tema, vamos a seguirlo, si el Alcalde pidió que se mandara a la Comisión y ya dijo un no, y que se turnara a la Comisión de Gobernación, hay que respetar Regidora la voluntad del Alcalde, entonces vamos a respetarla”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Adelante Regidor, Mario de la Garza, después Sergio, después Amaral”.- Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, expresó: “Yo nada más quería comentar que con respecto a mi petición, estoy de acuerdo en que sea a través de la Comisión de Gobernación”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias. Cancela su participación Regidor Sergio. Adelante Amaral”.- En uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, argumentó: “Si, bueno. Hay una petición muy clara ¿verdad? antes de la del Alcalde, pues yo creo que en el orden hay que irse agotando, ya se agotó una, sigue la otra y luego sigue la otra, y bueno pues seguimos votando ¿no?, porque la propuesta es que, la propuesta inicial fue que se formara una Comisión, así fue la propuesta que se formara una Comisión para ver el asunto”.- De nueva cuenta, se le concedió el uso de la voz, al C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien comentó: “Nada más para comentarle al Regidor Amaral, están pidiendo que se vote el tema, lo de Amaral se está votando y el Alcalde está dando, que se mande a la Comisión y se acabó, se está votando lo que estás pidiendo que se vote lo tuyo, lo que tu solicitaste, o sea vamos a ser congruentes Amaral, o votamos lo tuyo o votamos

lo otro, pónganse de acuerdo”.- Interviniendo en ese momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Les pido, le llamo al orden por favor, déjenme nada más puntualizar, ¿sí?, la primera propuesta del Regidor Armando Amaral ha sido votada, ya ha sido agotado el tema ¿sí?, los comentarios que están haciendo es con relación a esa votación, ha sido agotado, por lo tanto yo solicitaría al Regidor Mario de la Garza si sostiene su solicitud de que sea una Comisión Especial la que analice el tema, o no”.- A lo que el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, manifestó: “Retiro la solicitud”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R, AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Ana Cristina Morcos”.- Enseguida, en uso de la palabra la C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Ya lo aclaró el Regidor Mario, esa era la propuesta original y a eso me refería, me parece incorrecto lo señalado en cuanto que se tendría que respetar el deseo del Alcalde, no se trata de deseos aquí, se trata de cuáles son las propuestas que se presentan, ya una vez elegida la propuesta podemos proceder a votarla, pero solamente ese era mi comentario, nada más lo que decía el Alcalde no es lo que tenía que ser, había que votarlo, hay que votarlo de hecho”.- A continuación, en uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, dijo: “Yo nada más puntualizar lo siguiente, yo no creo honestamente que la Comisión de Gobernación y Reglamentación tenga que ver este asunto, porque no lo mandamos a Grupos Vulnerables, porque se trata de una mujer maltratada, o sea se pidió originalmente aquí que se viera el asunto, que se formara una Comisión, entonces yo creo que no se vale que como se va presentando el juego es como vamos jugando esto”.- Acto seguido en uso de la palabra el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, expresó: “Yo considero que si hay una propuesta del Alcalde pasemos a que la avale el Cabildo o que la rechace o sea vamos a pasar a votarla, que es lo más legal que se puede hacer”.- Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Compañeros otra vez buenas tardes, señor Alcalde yo quisiera que, y a mi compañero Luis Alberto que rectificaran o modificaran la

propuesta que hacen, considero que no es la Comisión de Reglamentación quien debe de ventilar este asunto, para eso esta Administración cuenta con la Comisión de Honor y Justicia que es la encargada de velar por el buen funcionamiento de los Servidores Públicos y deberá ser esta quien vea y ventile este asunto en lo particular”.- A continuación, en uso de la palabra el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, expresó: “Yo nada más para considerar lo que dijo la Regidora Ana, yo no dije que lo que quisiera el Alcalde, simplemente la voluntad, que si le están pidiendo el voto de calidad, ya lo dio, vamos a respetarlo y también considero que quien debe de ver la reglamentación del hecho, es la Comisión de Gobernación”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Yo nada más le quiero decir, compañeros nosotros no somos funcionarios públicos, nosotros somos de elección popular, nosotros no somos funcionarios, entonces la Comisión de Honor y Justicia no podría ver esta situación porque el compañero no es un servidor público es un funcionario de elección popular, esa es una y la otra, pues también que no se les olvide mi Comisión de Equidad y Género nada más para que también la hagan, si porque ya veo que ya traen otra onda también sería bueno ya formarla, también de Equidad y Género, también que es una propuesta formal, que se forme una comisión de Equidad y Género, en donde las mujeres participen”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Muy bien Regidor, se va a analizar esa propuesta. Adelante Ana Cristina Morcos”.- En uso de la voz, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Si retomando la idea de la Regidora Jovita, si bien es cierto que cuando se está tratando de responsabilidades de servidores públicos en el caso de los Tránsitos y de los Policías está la Comisión de Honor y Justicia, también cuando se tienen asuntos que son relacionados a servidores públicos de elección popular la autoridad competente es este Ayuntamiento en pleno, sin embargo se conforma una comisión que es la encargada de analizar los asuntos de los servidores públicos de elección popular que posteriormente presentan ante este pleno un dictamen, entonces

en este caso, así como existe en otros Municipios que funciona en el caso de que hay un tema relacionado con un funcionario público de elección popular, bueno yo solicito que en posterior sesión se proponga la conformación de esa comisión, para que en dado caso que se apruebe tal propuesta sea esa, que es la competente, porque es una representación del Ayuntamiento, la que se debe de hacer, porque es la autoridad superior, la autoridad competente la que se encarga de eso, es este pleno y que sea una comisión representativa, pero que se encargue de eso y sirve de que ya la tenemos conformada por si en otra ocasión es necesario investigar alguna responsabilidad de alguien”.- Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, expresó: “Señor Secretario, únicamente para que me despeje una duda, existe un Comité de Honor y Justicia en el Municipio o es una Comisión de Honor y Justicia”;- a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, respondió: “Es una Comisión Transitoria, es Comité, para sancionar los asuntos de funcionarios de la Administración, en la cual participan Regidores. Lo vamos a analizar y le paso la información más tarde Regidora. Muy bien. Desea hacer uso de la voz Regidor Pedro”.- Enseguida, en uso de la misma, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Nada más para aclararles, la Comisión de Honor y Justicia es de los Cuerpos Policiacos y de Seguridad, nada más de los Tránsito y de los Policías”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Así es, analizaremos si existe también un Comité que vea otro tipo de asuntos y pasaremos la información más tarde. Muy bien una vez que ha sido discutido suficientemente el asunto propuesto por el Alcalde de que aún que se ha decidido que por votación, con voto de calidad en no enviar la solicitud al Congreso de solicitar el retiro, el mandato del Regidor Sergio Corona y que en la discusión se ha vertido la importancia de analizar a fondo el asunto, a través de la Comisión de Gobernación, someto a votación de este pleno la propuesta de que sea turnado el asunto a la Comisión de Gobernación, para lo cual les solicito levanten su mano quienes estén a favor de la misma, **13 muy bien, muchas gracias, 13 a favor.** Quienes estén

en contra, por favor no bajen la mano, por favor quienes estén en contra de que se envíe a la Comisión de Gobernación levanten su mano y manténganla levantada por **favor, 12**; quienes deseen abstenerse”.- Preguntando en ese momento el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, lo siguiente: “¿Alguien no votó?”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, respondió: “Don Rogelio”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Se aprueba la propuesta del señor Alcalde con **13 votos a favor de que se envíe a la Comisión de Gobernación**. Gracias, siguiente tema. Adelante Regidor Benito”.- Nuevamente en el uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Un segundo Regidor, me pide el señor Alcalde que sea aclarado para que se asiente en actas, que el envío del asunto a la Comisión de Gobernación, es para que si ha, ha lugar se fundamente el asunto para que sea enviado en su caso al Congreso. Gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Benito”.- A continuación, en el uso de la palabra el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, expresó: “Gracias Secretario. Más bien es una reflexión que los estoy invitando y me estoy invitando a mi también, a meditar sobre algo que se ha desbordado, porque si alguno o si alguien antes de conocer todos los hechos reales y fidedignos se convierten en fiscales prematuros y nos desbordamos en venganzas y piden el castigo máximo, así de ese mismo tamaño debería ser nuestra ayuda e interés reconociendo que es una pareja en conflicto, así como tristemente el sesenta por ciento de las parejas de México y mostrarles y guiarles con supervisión profesional el camino a la recuperación, es muy cómodo pero falso e hipócrita castigar con ardor al infame, al bárbaro pero al fin enfermo y olvidarse después de ellos expulsándolos y haciéndoles la ley del hielo”.- Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, le concedió el uso de la palabra al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien expresó: “Nada más quería tocar brevemente un tema Secretario. En el acta de la sesión, el acta número 26 la última que tuvimos, en la hoja 19 la Regidora Ana Cristina hizo algunos comentarios respecto a que el dictamen había llegado a cierta hora, o sea un

poco tarde, y no es nada contra la Regidora es nada más quiero hacer un comentario, yo contesté de esta manera, dije, bueno pues el Ayuntamiento no tenemos un cuerpo amplio, esto depende de una Dirección Técnica, que depende de la Administración, quiero pedir una disculpa a la Dirección Técnica, al Lic. Luis Villarreal y a la Lic. Nadia Reyes, porque se me hace ingrato de mi parte después de su trabajo arduo que hicieron en la elaboración de mi dictamen haberles cargado la culpa, cuando realmente se hicieron varias versiones de un dictamen, probablemente ese fue el problema, sin buscar culpables quiero nada más retirar estas palabras y que se asiente una disculpa a esta Dirección. Es todo”.- Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor quedará asentado en el acta de esta sesión. Muy bien concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al Presidente Municipal proceda a la clausura de los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre”.- A continuación, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: “Agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, citando para la próxima Sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior.- Doy fe”.- -----